



**Addendum del documento
“Lineamientos para el trámite, aplicación y seguimiento
de las adecuaciones curriculares significativas”**

Justificación

Con el propósito de agilizar procesos y simplificar aspectos contenidos en el documento en vigencia desde 2003: “**Lineamientos para el trámite, aplicación y seguimiento para las adecuaciones curriculares significativas, DVM-DR-154-03**”, se sustituyen los apartados II.1 “Evaluación diagnóstico – pedagógica del estudiante, II.2 Elaboración del Perfil de Funcionamiento para parte de los docentes que atienden al estudiantes y el II.3 Elaboración de la Programación Educativa Individual; por los que en el mismo orden se detallan a continuación:

- a) Evaluación Diagnóstica del Estudiante
- b) Perfil de Funcionamiento
- c) Programación Educativa Individual

a) Evaluación Diagnóstica del Estudiante

Dentro del marco de la evaluación educativa se establecen tres funciones básicas, a saber: la diagnóstica, la formativa y la sumativa. Con respecto a la función diagnóstica de la evaluación todo docente debe ejecutarla al principio de cada año lectivo, tal y como se define en el artículo 4 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes:

“La función diagnóstica: detecta el estado inicial de los estudiantes en las áreas de desarrollo humano: cognoscitiva, socio afectiva y psicomotriz con el fin de facilitar, con base en la información que de ella se deriva, la aplicación de las estrategias pedagógicas correspondientes (página 9).”

Para efectos de solicitud del visto bueno¹ para la aplicación de la adecuación curricular significativa, la “evaluación diagnóstica del estudiante”, se entiende como el proceso de valoración educativa que realiza el docente para determinar la condición de aprendizaje del estudiante (qué hace y cómo lo hace), así como aquellos aspectos que inciden en el mismo, considerando su desarrollo integral.

Para esta evaluación el docente puede apoyarse en técnicas e instrumentos de recolección de datos concerniente a la situación educativa del estudiante registrada en diferentes fuentes. Asimismo, para este proceso debe considerar los aspectos relevantes relacionados con el estudiante.

A continuación se detallan en el cuadro los **Aspectos relevantes a considerar en la evaluación diagnóstica** que son el insumo para construir el perfil de funcionamiento del estudiante. Además, se describen algunas fuentes, instrumentos y técnicas de recolección de información que se recomiendan utilizar para la evaluación diagnóstica.

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA ASPECTOS, FUENTES Y TÉCNICAS PARA SU REALIZACIÓN

Aspectos relevantes a considerar en la evaluación diagnóstica	Fuentes de información	Técnicas e instrumentos para recolectar información
<p>a. Condición general de salud y condición física: Aquellas que afectan los procesos de enseñanza y de aprendizaje: desnutrición, resistencia física en actividades escolares, capacidad visual, capacidad auditiva. enfermedades crónicas o neurodegenerativas, secuelas ocasionadas por accidentes,</p>	<p>Padres, madres o encargados del estudiante. Registros de observaciones realizados por el o los docentes a cargo del estudiante (cuaderno anecdótico, crónicas, portafolios y otros). Registros de asistencia y justificación de ausencias por motivos de salud. Resultados de pruebas. Información consignada en el</p>	<p>Entrevistas a padres de familia o encargados/ Cuestionario Observación del trabajo del estudiante. /Guía de observación.</p>

¹ Ver punto I.2. Procesos para tramitar la solicitud de adecuaciones curriculares significativas del Lineamiento para el Trámite, Aprobación y Seguimiento de las Adecuaciones curriculares Significativas, Circular DVM-DR-154-03, 29 de marzo de 2005.

	<p>expediente. Documentos aportados por los padres de familia o representante legal. Registros de observaciones del trabajo cotidiano realizados por el docente.</p>	<p>Análisis de documentos/ Guía de análisis</p>
<p>b. Capacidades básicas para el aprendizaje: Estilos de aprendizaje, ritmo de aprendizaje, memoria, atención, concentración, razonamiento, toma de decisiones.</p>	<p>Padres, madres o encargados del estudiante. Otros profesionales Registros de observaciones realizados por el o los docentes a cargo del estudiante (cuaderno anecdótico, crónicas, portafolios y otros). Resultados de pruebas. Información consignada en el expediente. Registros de observaciones del trabajo cotidiano realizados por el docente.</p>	<p>Observación del trabajo del estudiante/ Lista de cotejo</p> <p>Aplicación de pruebas./ Prueba escrita o informal</p> <p>Análisis de documentos./ Guía de análisis</p>
<p>c. Desarrollo Socio-afectivo: Intereses, expectativas vocacionales, autoestima, relación con iguales, relación con los adultos, capacidad para seguir normas establecidas. Autonomía en el ambiente educativo.</p>	<p>Padres, madres o encargados del estudiante. Registros de observaciones realizados por el o los docentes a cargo del estudiante (cuaderno anecdótico, crónicas, portafolios y otros) en relación con la interacción del estudiante con sus iguales y con adultos. Información consignada en el expediente.</p>	<p>Entrevistas a padres de familia o encargados/ Cuestionario</p> <p>Observación de la interacción del estudiante.</p>

Aspectos relevantes a considerar en la evaluación diagnóstica	Fuentes de información	Técnicas e instrumentos para recolectar información
<p>d. Comunicación: Habilidades de la lengua: escucha, habla, lectura, escritura. Lenguas que usa el estudiante para comunicarse, entre ellas la Lengua de Señas Costarricense (LESCO). Sistemas de comunicación utilizados: tablas u otra forma de comunicación alternativa y aumentativa.</p>	<p>Padres, madres o encargados del estudiante. Registros de observaciones realizados por el o los docentes a cargo del estudiante (cuaderno anecdótico, crónicas, portafolios y otros). Información consignada en el expediente. Documentos aportados por los padres de familia o representante legal.</p>	<p>Entrevistas a padres de familia o encargados/ Cuestionario Observación de la interacción del estudiante./ Escala descriptiva o numérica.</p>
<p>d. Funcionamiento académico: Descripción del funcionamiento académico del estudiante en cada una de las asignaturas de acuerdo con los aprendizajes establecidos en los programas de estudios oficiales de cada una de estas, según año escolar (adjuntar evidencias: cuadernos, exámenes, materiales de prácticas entre otros); logro de objetivos y contenidos. Servicios de apoyo que recibe o que requiere el estudiante.</p>	<p>Padres, madres o encargados del estudiante. Registros de observaciones realizados por el o los docentes a cargo del estudiante (registro anecdótico, crónicas, portafolios y otros). Registros de asistencia y justificación de ausencias por motivos de salud. Resultados de pruebas. Información consignada en el expediente. Documentos aportados por los padres de familia o representante legal. Informes de servicios de apoyo educativo recibidos por el estudiante.</p>	<p>Entrevistas a padres de familia o encargados/ Cuestionario Observación del trabajo del estudiante. Lista de cotejo Análisis de documentos/ Guía</p>

Aspectos relevantes a considerar en la evaluación diagnóstica	Fuentes de información	Técnicas e instrumentos para recolectar información
<p>f. Familia y comunidad: Apoyo familiar, manejo de límites y responsabilidades. Autonomía del estudiante en el hogar y en la comunidad.</p>	<p>Padres, madres o encargados del estudiante. Personas de la comunidad. Información consignada en el expediente. Documentos aportados por los padres de familia o representante legal. Registros de observaciones del trabajo cotidiano realizados por el o los docentes a cargo del estudiante.</p>	<p>Entrevistas a padres de familia o encargados./ Cuestionario Observación del trabajo del estudiante/ Guía de observación.</p>
<p>g. Otros que se consideren oportunos y que otros profesionales aporten</p>		

b) Perfil de funcionamiento

Se entiende por perfil de funcionamiento el informe que resume los resultados de los aspectos relevantes de la evaluación diagnóstica, (aspectos de salud y físicos, capacidades para el aprendizaje, desarrollo socioafectivo, comunicación, funcionamiento académico, familia y comunidad).

El perfil debe realizarlo el o los docentes que tienen a cargo el grupo donde se encuentra matriculado el estudiante, en los primeros quince días hábiles, posteriores al proceso de la evaluación diagnóstica, y el cual quedará descrito y detallado en el expediente. Asimismo, para la correspondiente toma de decisiones sobre el tipo de estrategias pedagógicas a seguir (adecuaciones curriculares de acceso, no significativas y significativas), se recomienda que los docentes a cargo del estudiante realicen un análisis conjunto del perfil de funcionamiento del mismo y puedan visualizar en forma integral su desempeño. Este proceso se hará de acuerdo con la organización de cada centro educativo, el cual debe estar incorporado en el plan institucional².

² Acuerdo 1897 del Consejo Superior de Educación "Política, Normativa para el Acceso a la Educación de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, Capítulo 1, artículo 1, de la Normativa.

Dependiendo de las características personales del estudiante, el funcionamiento académico puede variar de una asignatura a otra, razón por la cual puede que no requiera de la adecuación curricular significativa en todas las asignaturas, sino solamente en una o algunas de ellas. Además puede ser que necesite adecuaciones de acceso y curriculares no significativas en las otras asignaturas.

Una vez recolectados los datos sobre el funcionamiento académico del estudiante y con base en un análisis comparativo entre esta información y los aprendizajes que están establecidos en los programas de estudio de cada asignatura valorada, se puede establecer el nivel de funcionamiento del mismo, según año escolar. Aspecto por el cual, es importante aclarar lo siguiente:

- El estudiante puede tener en una misma asignatura niveles de funcionamiento de varios años escolares. Por ejemplo, un estudiante matriculado y ubicado físicamente en tercer año puede requerir objetivos de primer y de segundo año en la materia de español.
- El estudiante puede mostrar diferentes niveles de funcionamiento según las distintas asignaturas. Por ejemplo, un estudiante matriculado y ubicado físicamente en quinto año puede trabajar con objetivos de cuarto año en matemáticas, de tercer año en ciencias y de quinto año en estudios sociales.

Por lo anterior, en la Programación Educativa Individual el nivel de funcionamiento se evidencia en la columna de “Año escolar al que corresponde el objetivo”, ya que cada objetivo se elige de acuerdo con el nivel de funcionamiento del estudiante.

c) Propuesta de Programación Educativa Individual

Para atender integralmente al estudiante, la Propuesta de Programación Educativa Individual³ debe estar conformada por los aspectos relevantes a considerar en la evaluación diagnóstica y el perfil de funcionamiento, mismos que se relacionan con las habilidades para la vida que toda persona puede desarrollar y que le permitirán un mayor desenvolvimiento personal y social. Por lo tanto, dicha Propuesta constará de dos componentes, que se describen a continuación:

1. Funcionamiento académico: los objetivos y contenidos se eligen de los programas de estudio oficiales de las diferentes asignaturas académicas, técnicas y de las distintas especialidades en las que se requiera la adecuación curricular significativa, incluyendo aquellas que por primera vez el estudiante va a recibir.

³ El formato de la Propuesta de Programación Educativa Individual se presenta en las páginas 8 y 9 de este documento.

2. Otros aspectos relevantes de la Propuesta de Programación

Educativa Individual: son aquellos que se consideran necesarios o importantes de trabajar, como las capacidades básicas para el aprendizaje, desarrollo socioafectivo, comunicación, familia y comunidad, otros. Para éstos se deben construir objetivos generales y objetivos específicos en la Programación Educativa Individual, que posteriormente serán desarrollados en el Planeamiento Didáctico del docente.

Una vez que el o los docentes elaboran la propuesta de Programación Educativa Individual se procede según se establece en el apartado I.2, II.5 y II.6, del Lineamiento para el Trámite, Aprobación y Seguimiento de las Adecuaciones curriculares Significativas, Circular DVM-DR-154-03, 29 de marzo de 2005.

En caso de que la Asesoría Regional de Educación Especial emita su visto bueno para la aplicación de las adecuaciones curriculares significativas del estudiante en cuestión, la propuesta de Programación Educativa se convierte en la Programación Educativa Individual que se trabajará con el estudiante. Asimismo, el o los docentes a cargo del grupo en que se encuentra el estudiante proceden a elaborar el planeamiento didáctico de acuerdo con lo siguiente:

En el caso del I y II Ciclos de la Educación General Básica (primaria):

El docente incorpora en el planeamiento didáctico de su grupo la Programación Educativa Individual del estudiante con adecuación curricular significativa, según los períodos establecidos para el curso lectivo (Directriz N° 3 Sobre el Planeamiento Didáctico, Directrices Curriculares 2007). En el planeamiento didáctico indica las modificaciones que va a implementar en la atención del estudiante con adecuación curricular significativa, principalmente en los objetivos específicos y en las actividades de mediación. Debe entenderse por “objetivo específico” aquel que el docente, a partir del objetivo dado en el programa de estudios y seleccionado para la Programación Educativa Individual, construye y adapta para responder a las necesidades del estudiante con adecuación curricular significativa, tal y como lo establece el apartado 8 de la Directriz N° 3 Sobre el Planeamiento Didáctico:

“En el planeamiento didáctico cada docente debe desglosar el objetivo general del programa de estudio, en tantos objetivos específicos como sean necesarios, para lograr el nivel de conocimiento propuesto en el objetivo general”.

En el caso de las escuelas unidocentes y Dirección 1, dado que en dicha Directriz en el punto 13 (a), se establece que en el Planeamiento Didáctico no se plantean objetivos específicos, cuando se realiza la solicitud de aprobación de una adecuación curricular tampoco se incluirán éstos en la Propuesta de Programación Educativa Individual presentada en la página 10 de este documento.

En el caso del III Ciclo de la Educación General Básica y Diversificada (secundaria):

El docente incorpora en el planeamiento didáctico de su grupo la Programación Educativa Individual del estudiante con adecuación curricular significativa, según los períodos establecidos para el curso lectivo (Directriz N° 3 Sobre el Planeamiento Didáctico, Directrices Curriculares 2007). Si alguno o algunos de los objetivos de la Programación Educativa Individual no guardan relación o concatenación con los del resto del grupo, el docente podrá decidir entre las siguientes opciones:

- Incorporar en el planeamiento didáctico del grupo la Programación Educativa Individual del estudiante con adecuación curricular significativa, identificando con símbolos o claves, cuáles elementos del planeamiento didáctico corresponden a la Programación Educativa Individual. Lo anterior permite que el docente elabore un único planeamiento didáctico.
- Elaborar un planeamiento didáctico aparte para el estudiante que recibe la adecuación curricular significativa, cuando la Programación Educativa Individual tenga objetivos que se diferencian mucho de los del resto del grupo. Esta opción es viable cuando el desfase del funcionamiento académico del estudiante es muy amplio en relación con sus compañeros.

PROGRAMACIÓN EDUCATIVA INDIVIDUAL (PEI)

Dirección Regional de Educación de _____

Institución _____ Circuito escolar _____

Nombre del estudiante _____

Sección actual _____ Edad _____

Fecha _____ Asignatura _____

1. Objetivos del funcionamiento académico (de los programas oficiales de estudio), de acuerdo con el perfil de funcionamiento del estudiante.

Objetivos (de los programas oficiales de estudio, de acuerdo al funcionamiento académico del estudiante)	Año escolar al que corresponde el objetivo	Objetivos específicos elaborados especialmente para el estudiante	Contenidos

2. Otros objetivos, elaborados por el o los docentes que tienen a cargo el grupo donde se encuentra matriculado el estudiante, relacionados con los demás aspectos relevantes del perfil de funcionamiento y que se deben tomar en cuenta en la atención del estudiante (capacidades básicas para el aprendizaje, desarrollo socioafectivo, comunicación, familia y comunidad y otros).

Objetivos (elaborados por el docente para atender los otros aspectos relevantes)	Objetivos específicos elaborados especialmente para el estudiante	Contenidos

Nombre del (la) Docente que elaboró la propuesta _____

Firma _____

Fecha de entrega al Comité de Apoyo Educativo: _____

Criterio Técnico del Comité de Apoyo Educativo:

Firma del Director (a)
(Presidente Comité Apoyo Educativo)

Sello Dirección

Fecha de entrega a la Asesoría Regional Educación Especial: _____

Criterio Técnico de la Asesoría Regional de Educación Especial: _____

Fecha de devolución de la Asesoría Regional _____

Sello

d) De la Certificación y la elaboración del Informe Final de Ciclo para estudiantes con el apoyo de adecuación curricular significativa

I. Antecedentes

La necesidad de establecer un lineamiento que orienta la elaboración del Informe Final de Ciclo para estudiantes con el apoyo de adecuación curricular significativa surge de lo establecido en el artículo 18 del documento “Políticas, Normativa y Procedimientos para el Acceso a la Educación de los Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales” que señaló:

Corresponde a la administración de la institución educativa, entregar adjunto al certificado un informe de los conocimientos, destrezas y competencias adquiridas por el estudiante. Informe que es elaborado por los docentes que estuvieron a cargo del estudiante.

Así mismo la resolución 2000-10826 de la Sala Constitucional, que estableció la anulación el inciso b) del artículo 18 de la Normativa para el Acceso a la Educación de los Estudiante con Necesidades Educativas Especiales, manteniendo vigente el inciso c) del mismo artículo en el cual se estableció:

c) Adjunto al certificado de conclusión de ciclo se dará un informe de los conocimientos, destrezas y competencias adquiridas por el alumno.

Por lo anterior, se presenta los criterios técnicos a seguir en la elaboración del informe final de ciclos, así como dos formatos a elegir. Estos formatos se fundamentan en lo establecido en la directriz DVM-DR-154-03,(2005) “Lineamientos para el trámite, aplicación y seguimiento de las adecuaciones curriculares significativas”, Directriz Curricular N° 13 (2008) “Addendum del Documento Lineamientos para el trámite, aplicación y seguimiento de las adecuaciones curriculares significativas” y lo establecido en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, con respecto a la función diagnóstica y las tres dimensiones del desarrollo humano, los cuales establecen el punto de partida para el quehacer educativo.

II. Conceptos

La elaboración del informe de salida de estudiantes con el apoyo de adecuación significativa, requiere por parte de las y los funcionarios que elaboran el mismo una correcta aplicación de los siguientes conceptos:

Conocimientos, se refiere al manejo conceptual de objetivos y contenidos del currículum oficial por parte del estudiante.

Destrezas y habilidades desarrolladas o adquiridas, incluye el manejo práctico que el o la estudiante tiene, relacionados con una inclinación ocupacional, deportiva o artística, entre otras.

Competencias, se relaciona con aprendizajes que la persona tiene a partir de conocimientos, habilidades, destrezas y valores adquiridos, que utiliza en diferentes circunstancias y contextos, favoreciendo su autonomía y autodeterminación.

Apoyos Educativos

En el ámbito educativo, se entiende por apoyos, todos aquellos **recursos** (personales-materiales-organizativos) y **estrategias** tendientes a minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación que experimentan ciertos estudiantes en función de la propuesta curricular.

Estos se pueden clasificar, en personales, materiales / tecnológicos, organizativos y curriculares, descritos en los siguientes apartados:

1. **Personales:** se refieren al tipo de apoyo que requiere la participación de otras personas distintos al profesor regular. Por ejemplo, el docente de apoyo de Educación Especial, el psicólogo educativo o psicopedagogo, compañeros, padres de familia y otros.
2. **Materiales / tecnológicos:** se refieren al tipo de apoyo que se basa en el concurso de diversos medios materiales / tecnológicos que facilitan el acceso del estudiantado a las experiencias del currículo escolar. Entre ellos se pueden citar ayudas técnicas, entendidas como aquellos aparatos, dispositivos, adaptaciones o equipos utilizados para tener acceso al currículo.
3. **Organizativos:** se refieren a los apoyos basados en el agrupamiento de los (as) estudiantes, como también en la organización del tiempo y los espacios distintos a los habituales del centro.
4. **Curriculares:** se refieren a los ajustes, adaptación o modificación de los elementos considerados en el currículo. Su objetivo es ajustar la propuesta curricular a las necesidades del estudiante.

III. Consideraciones previas para la elaboración del informe

Para que el informe responda al objetivo establecido en los documentos antes mencionados, es necesario tomar en cuenta los siguientes aspectos:

1. ¿Quiénes participan en la elaboración del informe?

- Mediante la coordinación de la o el Director, docentes regulares, docentes de apoyo, Comité de Apoyo Educativo y otros actores que aporten información relevante, con participación de todos los involucrados, se elabora este informe.

2. ¿Para quiénes va dirigido el informe?

- Familia, estudiante, docentes, otras instituciones educativas y otros actores que requieran la información.

3. ¿Para qué se realiza el informe?

El informe se realiza para:

- Toma de decisiones sobre la Programación Educativa Individual (PEI).
- Dar seguimiento y continuidad al proceso educativo.
- Orientar futuras escolarizaciones.
- Exploración y orientación vocacional.
- Provisión y continuidad de apoyos educativos.

4. ¿Cuándo se entrega el Informe?

El informe debe ser entregado a los padres, madres o encargados legales y al estudiante mayor de edad al finalizar el curso lectivo, según el calendario escolar.

Además, es importante recordar que:

- 1. Es indispensable describir los apoyos otorgados al estudiante para que su aprendizaje sea exitoso.**
- 2. La Programación Educativa Individual no es un fin en sí mismo, sino que es un medio para que el estudiante pueda acceder al currículo nacional, con las adaptaciones necesarias.**
- 3. Los logros obtenidos, deben ser el punto de partida para la elaboración del Informe de Conclusión de Ciclo. Se debe tomar en cuenta que dependiendo del ciclo que cursó el estudiante, el informe deberá incorporar información pertinente al mismo: El Ciclo, se debe describir:**

Logros en el proceso del aprendizaje de la lectura, de la escritura y la matemática básica, así como el desarrollo de habilidades y destrezas, indicadas en los puntos a, b

y c del presente documento, que le permitan la permanencia y avance en el proceso educativo.

- **II Ciclo**, el informe debe permitir:

La toma de decisiones conjunta entre la Institución y la familia sobre la alternativa de ubicación educativa en secundaria que mejor satisfaga las necesidades del estudiante, de acuerdo al nivel de funcionamiento e intereses.

Orientar a la institución de secundaria seleccionada sobre los apoyos que requiere el estudiante. Visualizar la continuidad de los procesos adquiridos y planteados en la PEI.

- **III Ciclo**, el informe debe contener:

Los logros y aprendizajes adquiridos según lo planteado en la PEI.

Destrezas, habilidades e intereses de tipo ocupacional, que tiene el estudiante.

De acuerdo a lo anterior, orientaciones al estudiante y su familia sobre las posibilidades que ofrece el colegio en tecnologías (colegios académicos) o especialidades técnicas (colegios técnicos).

- **Ciclo Diversificado**, el informe debe permitir:

Orientar la toma de decisiones del estudiante y su familia en relación con las opciones de formación académica u ocupacional más apropiadas para el mismo, de acuerdo con los logros adquiridos en todo el proceso educativo y a las potencialidades e intereses detectados.

IV. Criterios y formatos sugeridos para la elaboración del Informe Final de Ciclo

A continuación se presentan los criterios a utilizar en la elaboración del informe, así como los dos formatos que se pueden elegir para dicha elaboración.

4.1. Criterios y formato en columnas

PLANTILLA SUGERIDA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL DE CICLO DE ESTUDIANTES CON ADECUACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA

La plantilla sugerida para la elaboración del Informe Final de Ciclo que debe ser entregado a todos los estudiantes que egresen de un ciclo con adecuación curricular significativa, es una guía para la elaboración del informe. Este informe debe describir los logros alcanzados por el estudiante en el proceso educativo en el ciclo correspondiente.

1. Datos de la institución

- Nombre de la institución:
- Región Educativa:
- Circuito:

2. Datos de la o el estudiante

- Nombre completo:
- Fecha de nacimiento:
- Edad:
- Nivel que cursa :
- Fecha de aprobación de la ACS :
- Asignatura (as) en la que cuenta con el apoyo de la adecuación curricular significativa:
- Nivel de funcionamiento en el que se aprobó la adecuación significativa (especificando en cada asignatura).
- Docente regular a cargo :
- Fecha de elaboración del informe:

3. Descripción de las condiciones o logros relevantes que presenta el estudiante: Este informe debe ser descriptivo según el ciclo correspondiente.

ASPECTOS RELEVANTES A CONSIDERAR	CONDICIÓN DEL ESTUDIANTE (aspectos relevantes por describir)	APOYOS REQUERIDOS
1. Condición general de salud, que derivan en obstáculos para el proceso educativo	<ul style="list-style-type: none"> • Nutrición • Capacidad visual • Capacidad auditiva • Enfermedades crónicas de tipo respiratorio, neurodegenerativas • Secuelas ocasionadas por accidentes; entre otros 	
2. Condición física y de movilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Movilidad • Motricidad fina y gruesa • Coordinación visomotora 	
3. Desarrollo Socio-afectivo	<ul style="list-style-type: none"> • Intereses • Expectativas Vocacionales • Autoestima / Independencia • Toma de decisiones • Relación con iguales • Relación con los adultos • Capacidad para seguir normas establecidas 	
4. Familia o Encargados y comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción de la participación familiar (de su familia nuclear, extensa u otro adulto significativo) en el proceso educativo y en la toma de decisiones. • Manejo de límites y responsabilidades. • Autonomía del estudiante en el hogar y en la comunidad describiendo los apoyos requerido para su participación activa en estos ámbitos. 	

ASPECTOS RELEVANTES A CONSIDERAR	CONDICIÓN DEL ESTUDIANTE (aspectos relevantes por describir)	APOYOS REQUERIDOS
5. Comunicación	<p><u>Habilidades de la lengua:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Escucha, habla, lectura, escritura. • Lenguas que usa el estudiante para comunicarse, entre ellas la Lengua de Señas Costarricense (LESCO), lenguas indígenas entre otras. • Sistemas de comunicación utilizados: tablas u otra forma de comunicación alternativa y aumentativa. 	
6. Capacidades y condiciones básicas para el aprendizaje	<p>Habilidades del pensamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estilos de aprendizaje (Visual, auditivo y Kinestésico) • Ritmo de aprendizaje (igual que sus compañeros, más lento, más rápido) • Memoria (capacidad para memorizar información a corto y largo plazo) • Atención y concentración (períodos y tipos de actividades en que es capaz de mantenerse realizando una tarea) • Razonamiento (resolución de problemas académicos y de la vida diaria) <p>Contexto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de agrupamientos en que se desempeña mejor el estudiante (parejas, tríos, otros) • Materiales y apoyos requeridos para que su aprendizaje sea exitoso. 	

ASPECTOS RELEVANTES A CONSIDERAR	CONDICIÓN DEL ESTUDIANTE (aspectos relevantes por describir)	APOYOS REQUERIDOS
7. Funcionamiento académico	<p>Descripción de los logros académicos alcanzados por el estudiante en cada una de las asignaturas, de acuerdo con la PEI y respetando la secuencia curricular establecida en los programas de estudios oficiales de cada una estas.</p> <p>Se debe indicar claramente el nivel de funcionamiento en cada asignatura con la que el estudiante egresa de cada ciclo, según lo especificado en el punto B del presente documento.</p>	

4. Observaciones y Recomendaciones.

En este apartado se debe incluir observaciones relevantes para la continuidad del proceso educativo, así como recomendaciones de escolarización. Las mismas deben ser emitidas en forma colegiada por los funcionarios que elaboran el informe.

5. Funcionarios (as) que deben firmar el informe:

Este informe debe ser firmado por:

- El director (a) de la institución
- Docente a cargo del estudiante o profesor (a) guía
- Miembros del Comité de Apoyo
- Docente de Apoyo de Educación Especial (si lo hay)

6. Entrega del documento al responsable de la o el estudiante:

Recibido conforme: _____

Fecha de recibido: _____

4.2. Criterios y formato descriptivo (prosa)

Los criterios para efectos de la elaboración del informe final de ciclos, son los mismos desarrollados en el apartado anterior. Sin embargo, el formato puede realizarse en prosa teniendo presente, que deben señalarse los siguientes elementos:

1. Datos de la institución

- Nombre de la institución:
- Región Educativa:
- Circuito:

2. Datos de la o el estudiante

- Nombre completo:
- Fecha de nacimiento:
- Edad:
- Nivel que cursa :
- Fecha de aprobación de la ACS :
- Asignatura (as) en la que cuenta con el apoyo de la adecuación curricular significativa:
- Nivel de funcionamiento en el que se aprobó la adecuación significativa (especificando en cada asignatura).
- Docente regular a cargo :
- Fecha de elaboración del informe:

3. Aspectos relevantes a considerar: Este informe debe describir la condición y los logros alcanzados por la o el estudiante en el proceso educativo, en el ciclo correspondiente, detallando los apoyos requeridos, en cada uno de los siguientes apartados:

2. Condición general de salud, que derivan en obstáculos para el proceso educativo.
3. Condición física y de movilidad
4. Desarrollo Socio-afectivo
5. Familia o Encargados y comunidad
6. Comunicación
7. Capacidades y condiciones básicas para el aprendizaje
8. Funcionamiento académico.

4. Observaciones y Recomendaciones.

En este apartado se debe incluir observaciones relevantes para la continuidad del proceso educativo, así como recomendaciones de escolarización. Las mismas deben ser emitidas en forma colegiada por los funcionarios que elaboran el informe.

5. Funcionarios (as) que deben firmar el informe:

Este informe debe ser firmado por:

- El director (a) de la institución
- Docente a cargo del estudiante o profesor (a) guía
- Miembros del Comité de Apoyo
- Docente de Apoyo de Educación Especial (si lo hay)

6. Entrega del documento al responsable de la o el estudiante:

Recibido conforme: _____

Fecha de recibido: _____